

## **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ENTREGA DE CERTIFICADO DE ACCIONES COMUNES Y DE INVERSIÓN**

Se comunica a todos nuestros accionistas, titulares de acciones comunes y de Inversión, que el procedimiento para solicitar la emisión y entrega de sus correspondientes certificados físicos de acciones es el siguiente:

Se deberá presentar una carta simple dirigida a nuestra Gerencia Legal y de Compliance, a Patricia Kosa Muñoz (dirección: Av. 28 de julio 1150, Oficina 201-202, Miraflores, Lima) a través de la cual se solicite la emisión de dicha documentación, señalando un correo electrónico, dirección y teléfono, y adjuntando copia del DNI del titular, a fin de realizar las coordinaciones respectivas.

Una vez recibida y procesada su solicitud, se le informará al accionista cuándo podrá acercarse a las oficinas de Gold Fields, sito en Av. 28 d julio, Oficina N° 201-202, Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 13:00 horas para el recojo de los certificados que hayan sido solicitados.

Para recoger los certificados, los accionistas deberán tener presente lo siguiente:

### **1. Personas Naturales:**

- Deberán presentar original y copia de su documento de identidad (DNI, C.E. o C.I.).
- En caso de efectuar el recojo a través de representante o apoderado, deberán presentar:
  - Original y copia de la Escritura Pública del poder que lo faculta expresamente a solicitar emisión de valores o acciones.
  - Copia Literal completa de la Ficha o Partida Registral donde corre inscrito el poder o la Vigencia de Poder respectiva emitida por el Registro Público correspondiente con una anticipación no mayor de 30 días de la fecha recojo, de ser el caso.
  - Original y copia de su documento de identidad (DNI, C.E o C.I.).

### **2. Personas Jurídicas**

- Deberán presentar Carta de Instrucción firmada por el Representante Legal de la empresa con firma legalizada donde solicite que la entrega de los certificados a un representante determinado, debiendo adjuntar lo siguiente:
  - Copia legalizada del poder que lo faculta a solicitar la emisión de los certificados.
  - Vigencia de Poder del Representante Legal emitida por el Registro Público correspondiente con una anticipación no mayor de 30 días de la fecha de recojo.
  - Original y copia del documento de identidad (DNI, C.E. o C.I.) del Representante Legal.

Para cualquier información adicional, sírvanse comunicarse al teléfono 961 647 399.

**GERENCIA  
GENERAL**